UNIVERSIDADES

4262 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a doña Anna Neus Igual Muñoz Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Nuclear.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2001 de esta Universidad, número 558/01 (código F2587) («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Anna Neus Igual Muñoz, con documento nacional de identidad número 18.994.516-N, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Nuclear.

Valencia, 14 de febrero de 2003.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

4263 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a doña María Engracia Gómez Requena Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática de Sistemas y Computadores.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2001 de esta Universidad, número 423/01 (código 3194) («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Engracia Gómez Requena, con documento nacional de identidad número 22.563.923-A, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática de Sistemas y Computadores.

Valencia, 14 de febrero de 2003.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

4264 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a doña Mónica García Melón Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», adscrita al Departamento de Proyectos de Ingeniería.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2001 de esta Universidad, número 474/01 (código 3269) («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Mónica García Melón, con documento nacional de identidad número 46.230.856-M, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia del área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», adscrita al Departamento de Proyectos de Ingeniería.

Valencia, 14 de febrero de 2003.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

4265 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Julio Javier Melero Estela.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, señalada con el número 45, área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Julio Javier Melero Estela, con documento nacional de identidad número 25.145.102, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 19 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4266 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, 14.c), 21.a) y c), 46.1 y 57 de su Reglamento de Organización y Personal, en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, en su redacción dada por la Ley 23/1988, y demás normativa de aplicación, esta Presidencia ha acordado anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo cuya descripción figura en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en esta convocatoria los funcionarios de carrera pertenecientes a cuerpos de las Administraciones Públicas integrados en el grupo A de clasificación a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, que reúnan los requisitos que se establecen en el anexo I.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Secretario general del Tribunal Constitucional, se formularán siguiendo el modelo que obra en el anexo II, debiendo presentarse, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Tribunal Constitucional (calle Domenico Scarlatti, 6, Madrid) o ser enviadas al mismo por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículo profesional, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, formación específica adecuada al puesto convocado y cualesquiera otros méritos, circunstancias y documentación que consideren relevantes. Los aspirantes podrán ser convocados para la celebración de entrevistas personales.

Cuarta.—Previo informe del Secretario general, la Junta de Gobierno propondrá la resolución de la convocatoria al Presidente del Tribunal Constitucional, quien procederá al nombramiento del aspirante propuesto.

Quinta.—El funcionario que resulte adscrito al servicio del Tribunal Constitucional en virtud de la presente convocatoria pasará a la situación administrativa de servicios especiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley 30/1984.

Frente a esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) y sin perjuicio, asimismo, de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Presidente,

JIMÉNEZ DE PARGA

ANEXO I

Puesto de trabajo: Archivero jefe.
Localidad: Madrid.
Complemento de destino (*): 35.800,08 euros/anuales.
Requisitos: Formación y experiencia en Archivística.

(*) El régimen retributivo de los funcionarios al servicio del Tribunal Constitucional es el previsto en el artículo 96 de su Reglamento de Organización y Personal y en el Acuerdo de 19 de diciembre de 2002, del Pleno del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2002).